



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.  
808

PROCESO : 76-001-33-33-008-2014-00123-01  
ACTOR : GLADIS CRUZ MAZUERA  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls.118 al 120) contra la Sentencia N° 091 del 30 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 106 al 113 reverso), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTIFÍQUESE



ZORANNY CASTILLO OTALORA  
Magistrada

RECIBIDO  
DEL VALLE  
AUG 18 2